

## **CCOO LLAMA A REBAJAR LA TENSION Y A RECONducIR POLíticamente LA SITUACIÓN EN CATALUNYA.**

La CEC de CCOO reunida con carácter de urgencia para valorar los hechos acaecidos en la mañana de hoy en Barcelona quiere manifestar lo siguiente:

1.- CCOO siempre ha manifestado que los problemas políticos deben enfrentarse desde la política que, por definición, supone la búsqueda de consensos construidos a través del diálogo y la negociación. La judicialización y la intervención policial no es la manera de enfrentar un conflicto que es eminentemente político.

2.- CCOO estamos comprometidos con las competencias de autogobierno de las CCAA por tanto también con las de la Generalitat y defendemos el respeto a las instituciones catalanas y el normal desarrollo de sus competencias.

3.- El Gobierno de España tiene la responsabilidad de garantizar el cumplimiento de la Constitución y las resoluciones del Tribunal Constitucional, que ha suspendido las “leyes de desconexión” aprobadas por una ajustada mayoría del Parlament de Catalunya, pero es exigible que las medidas que se adopten para hacer cumplir la legalidad guarden una necesaria proporcionalidad.

**4.- CCOO emplaza a todas las fuerzas políticas, sin exclusiones, a iniciar una negociación que necesariamente debe culminar con una solución política. En ese sentido hacemos un llamamiento tanto al cese de las actuaciones jurídico- policiales como a la suspensión del proceso hacia el 1 de octubre para habilitar un marco democrático y de normalidad para el ejercicio de la política.**

5.- Para CCOO se debería constituir sin mas demora una “ponencia constitucional” en la que se abordase la reforma de la Constitución del 78, con la finalidad de dotarnos de un nuevo modelo de articulación jurídico política del Estado donde se reconozca el carácter plural de España y se regulen de nuevo los mecanismos de financiación garantizando el principio de ordinalidad (que ningún territorio salga perjudicado de su contribución a la solidaridad interterritorial) todo lo cual consideramos que se puede conseguir adoptando **un modelo federal**.

6.- La nueva Constitución surgida de este proceso deberá ser sometida a referéndum de la ciudadanía.

Madrid, 20 de septiembre de 2017